Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III.IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 003 de 2026

CONSECUTIVO ACTA No. 001

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO**
CONTRATISTA:	**JULIO CESAR GOMEZ AVILA NIT: No. 11.301.211-1.**
OBJETO:	**Prestar servicios profesionales de Contaduría Pública para realizar la gestión contable, financiera y tributaria de la Institución Educativa, que incluya la preparación de estados financieros mensuales y trimestrales, cumplimiento de reportes ante entes de control (CGN, SIFSE), presentación de obligaciones tributarias ante la DIAN y asesoría profesional integral para la vigencia 2026.**
VALOR:	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS($12.300.000,oo) M/CTE, valor que incluyó IVA y demás impuestos a que hubo lugar.**
DURACION O PLAZO DE EJECUCION:	**12 meses.**
SUPERVISOR	**BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO RECTORA**
Fecha de Inicio	**06 de febrero de 2026**
Fecha de Terminación	**06 de febrero de 2027.**

El 06 de febrero de 2026, se reunieron en el Municipio de Guaduas-Cundinamarca, los suscritos, mayores de edad, a saber: **BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.740.763, expedida en Bogotá, en su calidad de Rectora Ordenador de Gastos de la IED Miguel Samper de Guaduas Cundinamarca, debidamente facultada por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, quien en adelante se denominará la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO** por una parte, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **JULIO CESAR GOMEZ AVILA, Nit. 11.301.211-1,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.301.211 de Girardot, también mayor de edad,

quién en adelante se denominará ***EL CONTRATISTA***, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en fecha febrero 06 de 2026, se suscribió entre la Institución Educativa Departamental Miguel Samper y **JULIO CESAR GOMEZ AVILA, Nit. 11.301.211-1**, el Contrato de prestación de servicios No. 003 de 2026 en común acuerdo con el contador y la rectoría, iniciando labores el contador el 06 de febrero de 2026 de 2026.

SEGUNDA: Que existe por parte de la Institución Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000005** de 2026 expedido por Pagadora de la institución y Registro Presupuestal anexo de fecha 06 de febrero de 2026, expedidos debidamente, para garantizar el cumplimiento presupuestal del presente contrato

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al Contrato No. 003 de 2026, suscrito con **JULIO CESAR GOMEZ AVILA, Nit. 11.301.211-1**,identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.301.211 de Girardot, cuyo objeto es contratación del servicio profesional contable para asesorar, elaborar y suscribir la información contable y financiera; asesorar en el control y manejo de inventarios de la ied miguel samper agudelo para los meses de enero a diciembre de 2025, empleando para ello personal idóneo titulado y debidamente autorizado con tarjeta profesional de contador público titulado, además de emplear para el desarrollo del contrato un software con licencia, para la prestación de servicios a la institución, preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y diligenciados los formatos con datos financieros, contables y demás documentación requerida por la secretaria de educacion de Cundinamarca y demas entes competentes para los meses de enero a diciembre de 2026 para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO, el día de **hoy 06 de febrero de 2026.**

SEGUNDA: El plazo establecido solo podrá ser suspendido mediante actas debidamente motivadas por la Institución Educativa, por fuerza mayor o caso fortuito que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades municipales y pongan en peligro la inversión presupuestal.

Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III.IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012

Para constancia de los anteriores se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL CONTRATANTE

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA

CONTRATISTA

JULIO CESAR GOMEZ AVILA
NIT.No 11.301.211-1
C.C.No.11.01.211
T.P No.9936-T

Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III.IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012

Para constancia de los anteriores se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL CONTRATANTE

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA

CONTRATISTA

JULIO CESAR GOMEZ AVILA
NIT.No 11.301.211-1
C.C.No.11.01.211
T.P No.9936-T